



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL

Resistencia, 03 de febrero de 2015

Señor

**PROCURADOR GENERAL ANTE EL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

Dr. JORGE EDGARDO OMAR CANTEROS

S U D E S P A C H O:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Director -Provisorio- de la Oficina de Política Criminal, a efectos de llevar a su conocimiento, en forma global, el desempeño de la Unidad Fiscal Resistencia durante el año 2014.

En primer término, quiero remarcar que ante la imposibilidad de mantener en vigencia dos sistemas de gestión marcadamente diferentes como eran el Lex Doctor y el SIGI, y tornaba excesivamente dificultosa la gestión en cada uno de los Equipos Fiscales, luego de ocho meses de trabajo, en diciembre del año 2013, desde la Procuración General se tomó la decisión de concentrar la "transición", esto es, las causas iniciadas con anterioridad al 22-04-13, en dos Equipos fiscales (Nos. 2 y 11), quedando definido, a partir de ese momento, diez Fiscalías con competencia general, una con competencia específica (Fiscalía Penal Especial de Derechos Humanos) en la investigación de hechos que ingresan al sistema penal y dos a cargo exclusivamente de las causas denominadas de transición.

Por otra parte, el año 2014 estuvo marcado por la vacante de la Fiscalía N° 1, luego de la renuncia de su titular, Dr. Alfredo Soucasse para acogerse a la jubilación, teniendo que ser subrogado dicho organismo todo el año por uno de sus pares. Además, la vacante de la Fiscalía de Cámara N° 2 y la ausencia prolongada de la titular de la Fiscalía de Cámara N° 3, Dra. Susana Lavagno, por razones de salud personal, motivaron que también sean los Fiscales de Investigación los que deban subrogar dichos



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL

organismos, con los contratiempos naturales que ello genera en la tarea propia que es la investigación penal preparatoria.

Cabe destacar que con la reciente designación de la Dra. Ingrid Wenner en el cargo de Fiscal de Investigación N° 1 (aún no prestó juramente de ley) y el trámite avanzado del Concurso en el Consejo de la Magistratura para cubrir el cargo de Fiscal de Cámara Criminal N° 2, permiten encarar el presente año 2015 con una mayor organización funcional. A ello se suma que, tal como se informara a la Procuración General, de los 3600 expedientes que recibieron para tramitar los Equipos fiscales Nos. 2 y 11 en diciembre del año 2013, al día de la fecha el Equipo N° 2 cuenta con **636** causas mientras que el Equipo N° 11 posee **937** expedientes, haciendo un total de **1573** causas, lo que le permite al suscripto sugerir, tal como ya lo hiciera a la Procuración General en diciembre del 2014, la concentración de todas esas causas en una sola Fiscalía, disponiéndose entonces que el otro Equipo pase a trabajar con el Nuevo Sistema de Gestión, en la investigación de nuevas causas judiciales.

Otra cuestión de suma importancia para iniciar este año 2015 lo constituye la reciente designación por parte del Superior Tribunal de Justicia, de tres Mediadores Penales para que se ocupen de las derivaciones que efectúan los Fiscales a la oficina de gestión de Mediación, esto permitirá no sólo la inmediatez en el tratamiento profesional de estas causas sino también alentar a los operadores a incentivar la utilización de dicha posibilidad alternativa de resolución de los conflictos y a los justiciables, tener disponible esta moderna herramienta de solución amistosa. Resta aún asignar un lugar físico para el desempeño funcional de los nuevos Mediadores en esta Unidad Fiscal Resistencia.

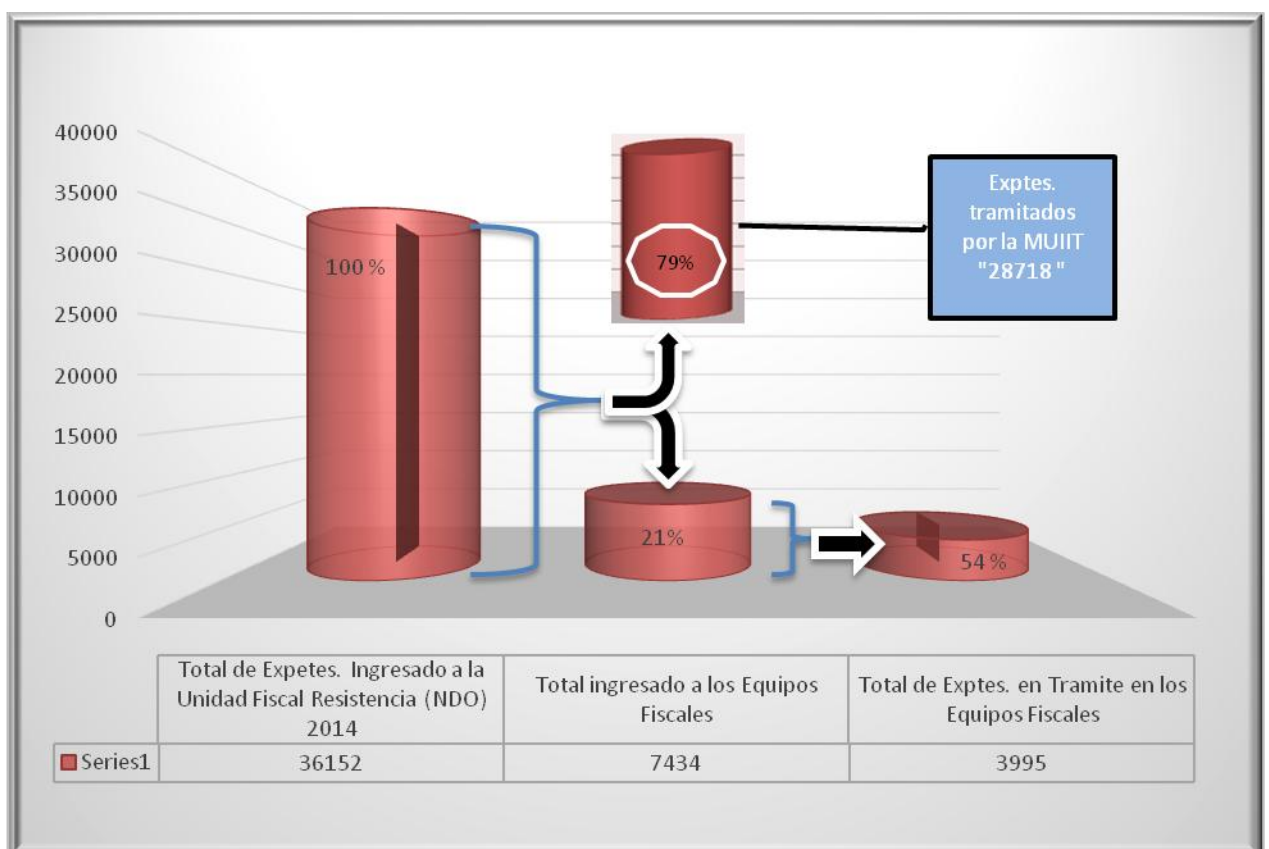
Además, habiendo sido remitido oportunamente por el Superior Tribunal de Justicia a la Cámara de Diputados de nuestra Provincia, el proyecto de ley



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL

por el cual se crean tres (3) Fiscalías de Investigación "de Flagrancia" para la Primera Circunscripción Judicial, considero oportuno que el Procurador General, como titular del Ministerio Público haga saber al organismo legislativo la necesidad de instrumentar dichas Fiscalías, para dar acabadas respuestas a importantes reclamos sociales vinculados a los hechos delictivos en los que sus autores son sorprendidos in fraganti delicto.

Pasando al análisis de la actividad concreta cumplida por la Unidad Fiscal Resistencia en el año 2014, se informa que ingresaron un total de **36152** causas de las cuales **7434** han sido asignadas por la Mesa Única de Ingreso e Intervención Temprana a los distintos Equipos Fiscales, permaneciendo en trámite en estos últimos, un total de **3995** causas, mientras que **28718** causas han sido tramitadas en la Mesa Única de Ingreso y Intervención Temprana procediéndose al Archivo 304; Archivo 332; Asignación a Gestión de Mediación; Reserva Art. 72; Reserva Autores Ignorados; Reserva Prófugo entre otros.



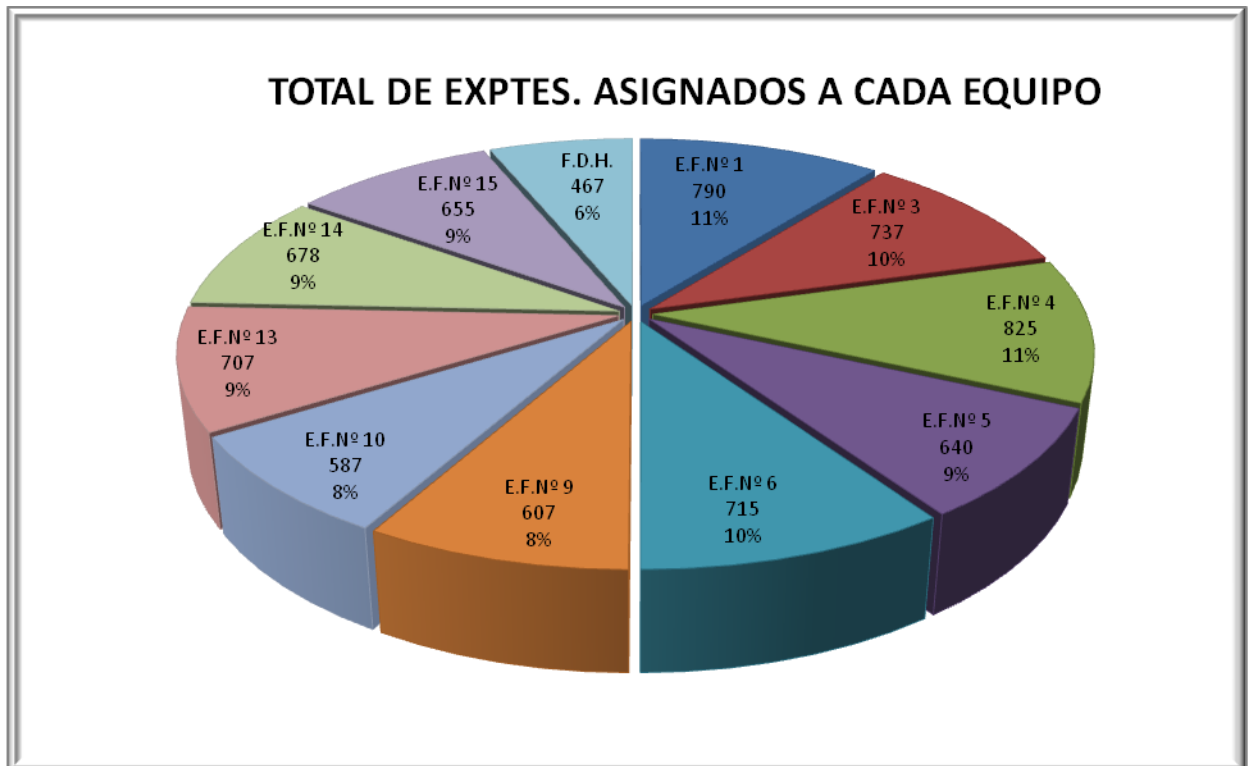


OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL

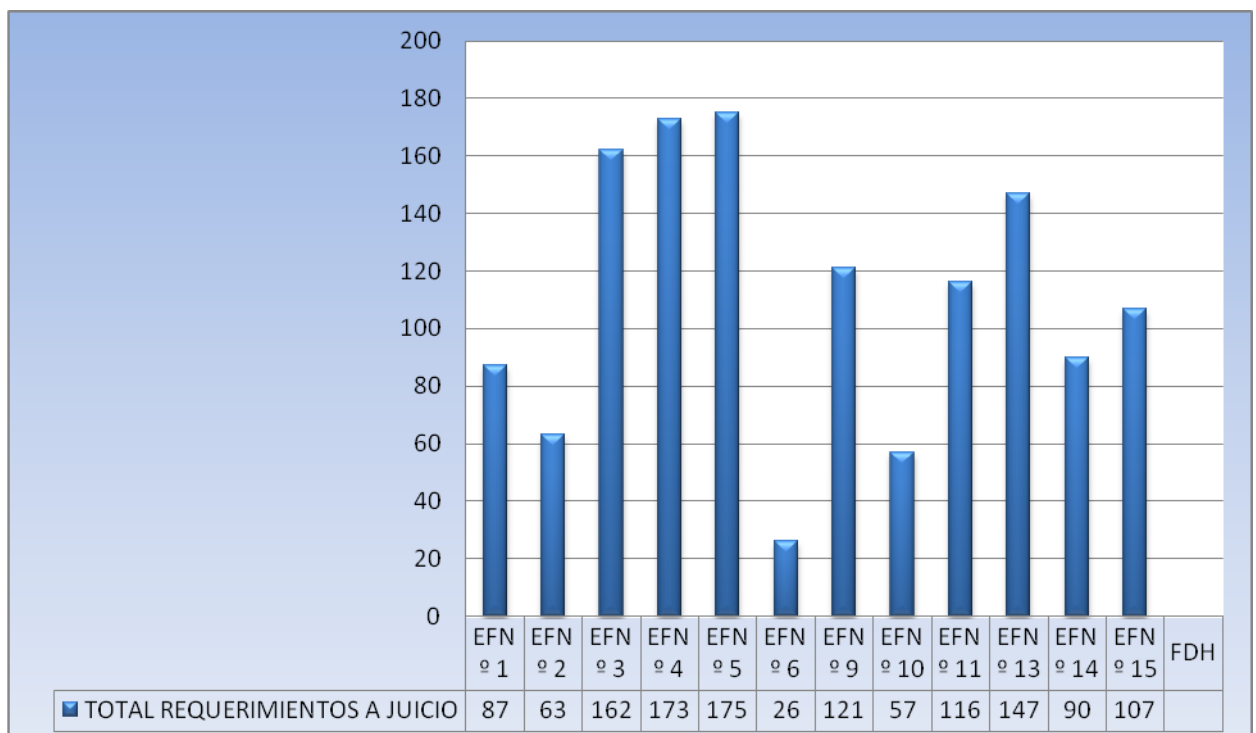
Se describe a continuación la cantidad de causas ingresadas a cada Equipo Fiscal durante el año 2014, distribuidas por meses: **Equipo Fiscal N° 1:** febrero: 163; marzo: 52; abril: 33; mayo: 95; junio: 24; julio: 88 ; agosto: 36; septiembre: 106; octubre: 38; noviembre 36 y diciembre 119 (total 790); **Equipo Fiscal N° 3:** febrero: 50; marzo: 99; abril: 33; mayo: 118; junio: 27; julio: 89; agosto: 33; septiembre: 64; octubre: 74; noviembre 37 y diciembre 113 (total 737); **Equipo Fiscal N° 4:** febrero: 56; marzo: 145; abril: 42; mayo: 113; junio: 37; julio: 55; agosto: 62; septiembre: 39; octubre: 132; noviembre 47 y diciembre 97 (total 825); **Equipo Fiscal N° 5:** febrero: 52; marzo: 101; abril: 33; mayo: 84; junio: 34; julio: 19; agosto: 91; septiembre: 38; octubre: 97; noviembre 28 y diciembre 63 (total 640); **Equipo Fiscal N° 6:** febrero: 50; marzo: 102; abril: 55; mayo: 53; junio: 103; julio: 20; agosto: 111; septiembre: 45; octubre: 105; noviembre 46 y diciembre 25 (total 715); **Equipo Fiscal N° 9:** febrero: 43; marzo: 38; abril: 78; mayo: 38; junio: 80; julio: 22; agosto: 93; septiembre: 47; octubre: 81; noviembre 53 y diciembre 34 (total 607); **Equipo Fiscal N° 10:** febrero: 49; marzo: 31; abril: 120; mayo: 34; junio: 61; julio: 15; agosto: 66; septiembre: 43 ; octubre: 33; noviembre 106 y diciembre 29 (total 587); **Equipo Fiscal N° 13:** febrero: 65; marzo: 37; abril: 94; mayo: 42; junio: 76; julio: 27; agosto: 26; septiembre: 127; octubre: 49; noviembre 117 y diciembre 47 (total 707); **Equipo Fiscal N° 14:** febrero: 121; marzo: 37; abril: 114; mayo: 36; junio: 35; julio: 67; agosto: 24; septiembre: 73; octubre: 40; noviembre 95 y diciembre 36 (total 678); **Equipo Fiscal N° 15:** febrero: 95; marzo: 41 ; abril: 67; mayo: 61; junio: 26; julio: 71; agosto: 27; septiembre: 85; octubre: 49; noviembre 89 y diciembre 44 (total 655); **Equipo Fiscal Penal Especial de Derechos Humanos:** febrero: 75; marzo: 37 ; abril: 58; mayo: 69; junio: 37 ; julio: 35; agosto: 26; septiembre: 41; octubre: 26; noviembre 30 y diciembre 33 (total 467).



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
 MINISTERIO PUBLICO
 PODER JUDICIAL



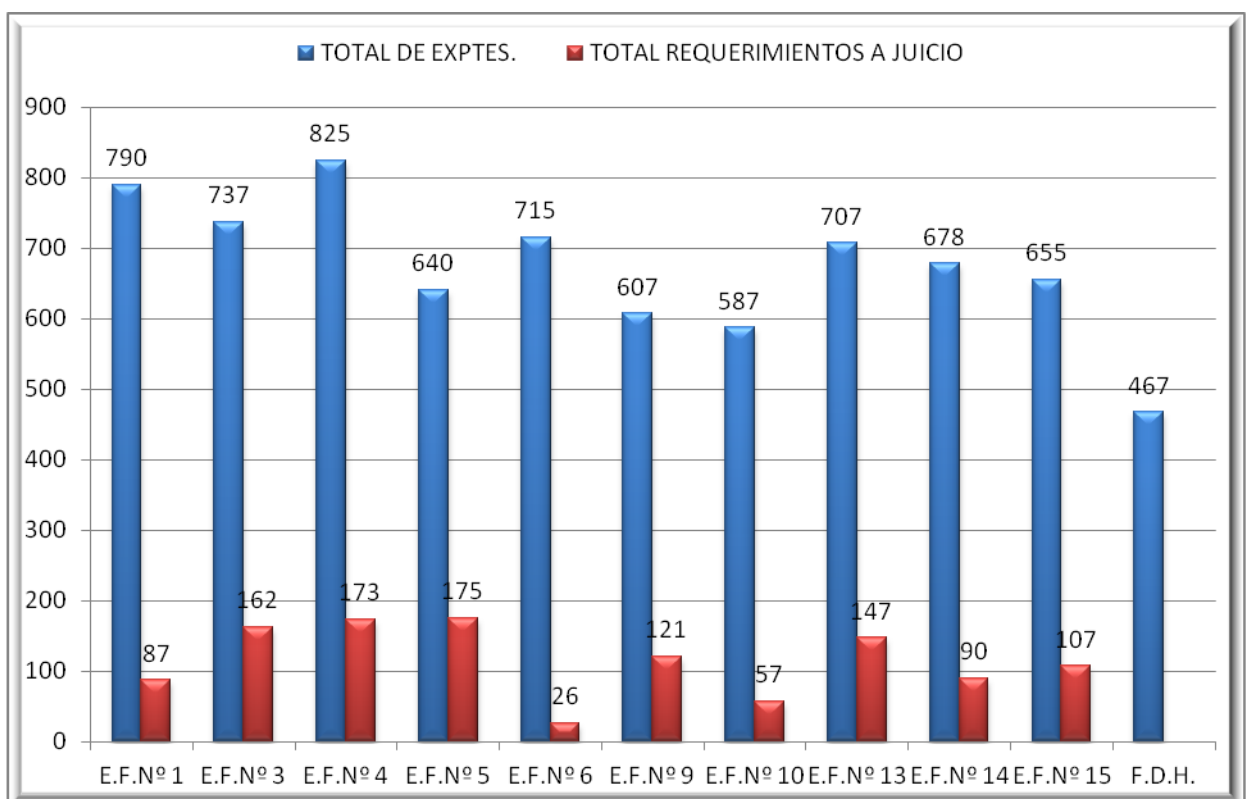
Se detalla seguidamente la cantidad de requerimientos de elevación a juicio dictados por cada uno de los Equipos Fiscales durante el año 2014, en los expedientes en trámites en cada una de sus Fiscalías, y que en total suman **1329** requerimientos para las tres categorías: Criminales, Correccionales y de Familia. Cabe hacer notar que dicha suma está integrada además por 5 requerimientos de elevación a juicio formulado por los Equipos Coordinadores.





OFICINA DE POLÍTICA CRIMINAL
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL

En el siguiente cuadro se muestra en forma conjunta la cantidad de expedientes asignados a cada Equipo Fiscal durante el año 2014 y los Requerimientos de Elevación a Juicio realizado por los mismos en dicho periodo. Si analizamos los datos precedentes, sin desconocer que los requerimientos también corresponden a causas del año 2013, pero teniendo presente que el ingreso de causas a los Equipos Fiscales se mantiene equilibrado, ello nos permite concluir que se requiere a juicio en promedio, aproximadamente el 18% de las causas que se reciben para investigación.



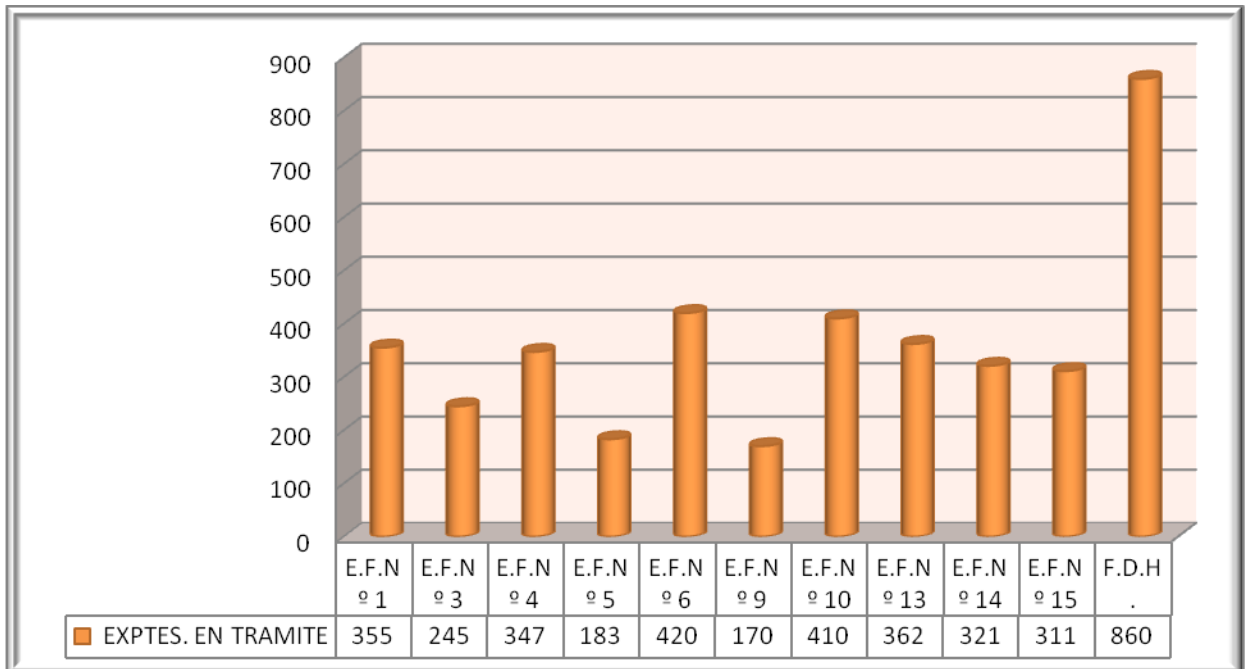
En este aspecto cabe hacer una mirada hacia atrás para ver que durante el año 2012 ingresaron a las Fiscalías de Investigación de la Primera Circunscripción Judicial un total de **50122** causas. Y en el mismo período se concretaron **941** Requerimiento de Elevación de la causa a Juicio. Ello demuestra que en el año 2014 se produjo un notable incremento de estas salidas de calidad y nos permite proyectar para este 2015, con la designación de los titulares de las Fiscalías vacantes y los tres Mediadores



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
 MINISTERIO PUBLICO
 PODER JUDICIAL

Penales para la Unidad Fiscal, mejorar las salidas de calidad desde las Fiscalías y con la utilización de medios alternativos de solución de conflictos, como la Mediación.

Permanecen en trámite en la Unidad Fiscal Resistencia, al día del presente informe, un total de 3995 causas distribuidas de la siguiente manera: E.F N° 1: 355; E.F N° 3: 245; E.F N° 4: 347; E.F. N° 5: 183; E.F. N° 6: 420; E.F. N° 9: 170; E.F. N° 10: 410; E.F. N° 13: 362; E.F. N° 14: 321 y E.F. N° 15 311; Equipo Coordinador A: 3; Equipo Coordinador C: 8 y Fiscalía Penal Especial de Derechos Humanos: 860 causas.

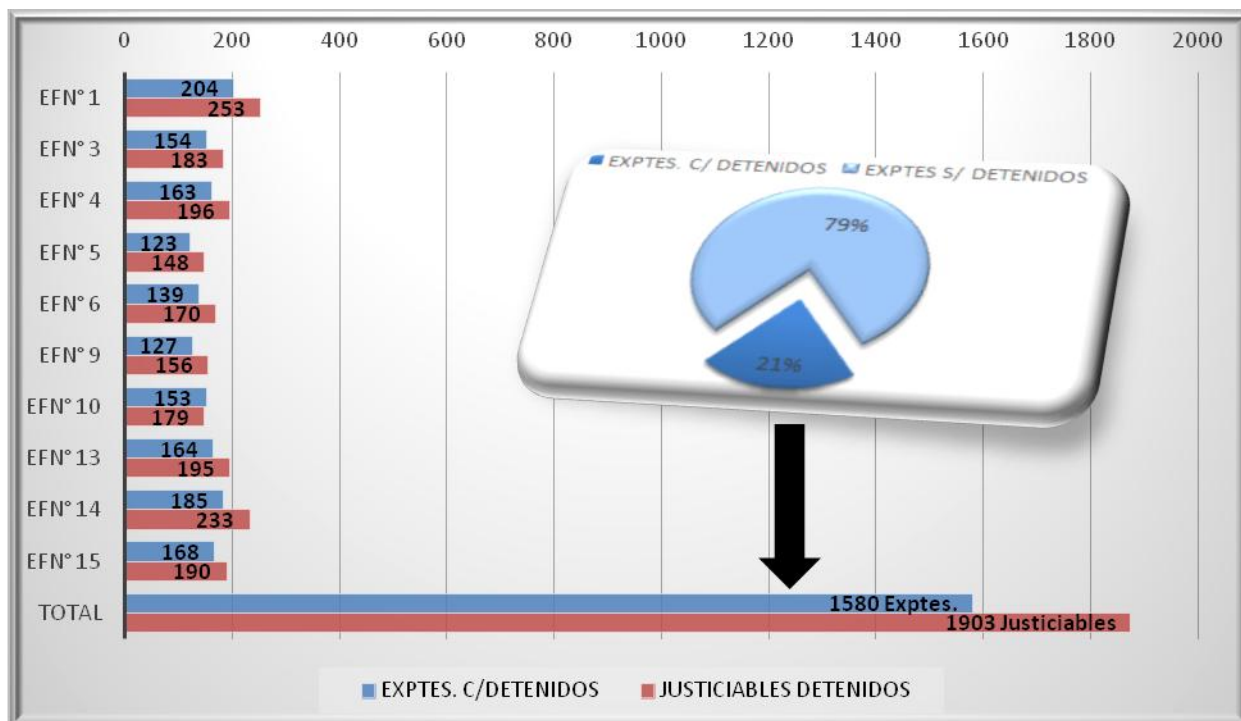


Durante el año 2014 se recibieron un total de 1903 personas detenidas, correspondientes a 1580 expedientes, discriminados por Equipo Fiscal de la siguiente manera: **E.F. N° 1:** 204 causas con 253 personas detenidas; **E.F. N° 3:** 154 causas con 183 detenidos; **E.F. N° 4:** 163 causas con 196 detenidos; **E.F. N° 5:** 123 causas con 148 detenidos; **E.F. N° 6:** 139 causas con 170 detenidos; **E.F. N° 9:** 127 causas con 156 detenidos; **E.F. N° 10:** 153 causas con 179 detenidos; **E.F. N° 13:** 164 causas con 195 detenidos; **E.F. N° 14:** 185 causas con 233 detenidos; y **E.F. N° 15:** 168 causas con 190 personas privadas de libertad. Si tenemos en cuenta que ingresaron en el año 2014, 7434 causas para



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL

investigación se concluye que el **21%** de las mismas corresponde a causas con personas privadas de libertad.



El análisis particular de este dato nos muestra que aún resta ajustar y unificar los criterios del Colegio de Fiscales respecto a la decisión de detener a una persona, en virtud de que, con independencia de que en algunos casos se podría tratar de datos estacionales, sin que esto haya sido comprobado, la realidad demuestra que en algunos períodos de emergencia que se corresponden con determinados Equipos Fiscales, se acumula mayor cantidad de personas detenidas en comparación con otros Equipos Fiscales que reciben menor cantidad, pudiendo concluir el suscrito que ello obedece a la disparidad de criterios entre Fiscales al momento de adoptar estas decisiones.

Durante el año 2014 se asignaron a la Oficina de Gestión de Mediación un total de **1098** expedientes, de los cuales permanecen en dicha oficina 239 causas, remitiéndose al Centro Público de Mediación la cantidad de **154** expedientes, devolviéndose a su lugar de origen una importante cantidad de causas por no concretarse la propuesta de mediación,. En tal sentido cabe hacer notar también que con la designación de los tres mediadores para



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL

la Unidad Fiscal Resistencia, se podrá mejorar ostensiblemente la producción de esta oficina, en virtud de la inmediatez de los Mediadores con la cuestión a ser sometida a dichos profesionales.

Finalmente se consigna que se recibieron en la UDAVC -centro- durante el año 2014, un total de **1689** denuncias mientras que se atendieron **2337** consultas. De la misma forma, en la UDAVC -Güiraldes- se recibieron **56** denuncias y acudieron por consultas **160** personas. En virtud de constituirse la Oficina de Política Criminal, a través de las UDAVC, como la puerta de ingreso del ciudadano al sistema penal, se trabaja permanentemente con los operadores de estas oficinas respecto del trato y asesoramiento que se debe brindar a la ciudadanía; resultado de ello es la muy buena crítica que se recibe de las personas que acuden diariamente a efectuar consultas y formular denuncias.

Por otra parte y para agregar al presente informe un dato de exclusivo análisis de gestión, se consigna la cantidad de causas que en cada uno de los Equipos Fiscales cuentan con más de un año de trámite investigativo, respecto de las cuales se proyecta trabajar desde el Colegio de Fiscales para evitar dilaciones injustificadas: **E.F.N° 1: 58; E.F.N° 3: 23; E.F.N° 4: 39; E.F.N° 5: 14; E.F.N° 6: 80; E.F.N° 9: 9; E.F.N° 10:73; E.F.N° 13: 25; E.F.N° 14: 72; E.F.N° 15: 34.**

En virtud de contar nuestro Poder Judicial con la localización geográfica de la totalidad de los hechos puesto en conocimiento del sistema penal, desde mediados del año 2014, distribuidos en veintiuna modalidad delictiva, en esta oportunidad, a modo de incorporar dicha novedad en el presente informe, se hace saber que durante el año 2014, se georeferenciaron un total de 12.500 causas. Se agregan seguidamente cuatro gráficos correspondientes al mes de noviembre del año 2014; el primero de ellos con las 21 modalidad delictivas registradas, la cantidad de causas en cada una de ellas en el citado mes y la incidencia porcentual en el total de causas; en el segundo gráfico se



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
 MINISTERIO PUBLICO
 PODER JUDICIAL

muestra por captura de pantalla la modalidad “violencia de género” (172 hechos), el tercero con “hechos cometidos con el uso de armas (73 hechos) y el último con la modalidad “hechos cometidos en la propiedad inmueble” (260 hechos).

Items seleccionados: 21 (1828 Hechos)			
Hecho	Referencia	Cantidad	Porcentaje
Siniestro vial con lesiones leves	●	553	30.25 %
Hechos cometidos con el uso de violencia física	●	300	16.41 %
Hechos cometidos en la propiedad inmueble	●	260	14.22 %
Hechos de violencia de género	●	172	9.41 %
Hechos cometidos con el uso de armas	●	73	3.99 %
Hechos cometidos contra vehículos en la vía publica	●	73	3.99 %
Hechos cometidos contra el estado	■	68	3.72 %
Siniestro vial con lesiones graves-fallecimientos	■	53	2.90 %
Hechos de índole familiar	●	51	2.79 %
Hechos cometidos contra la integridad sexual	■	34	1.86 %
Arrebatos	●	27	1.48 %
Hechos de peligro público	●	25	1.37 %
Hechos cometidos con el uso de motocicletas	●	23	1.26 %
Hechos cometidos por dos o más personas	●	22	1.20 %
Hechos cometidos por dos o más personas armadas	●	21	1.15 %
Hechos de índole económica -estafas en general-	●	20	1.09 %
Hechos cometidos con el uso de motocicletas y armas	●	19	1.04 %
Hechos cometidos en locales comerciales	●	18	0.98 %
Hechos cometidos por funcionarios públicos -actos de corrupción-	●	8	0.44 %
Hechos de homicidios	■	5	0.27 %
Hechos cometidos en la propiedad inmueble con armas	●	3	0.16 %

01-Violencia de Género





2 - Hechos cometidos con el uso de armas



3 - Hechos cometidos en la propiedad inmueble



Para mantener actualizado este nuevo sistema de gestión, hago notar que desde el inicio del presente año 2015 se trabaja en varias cuestiones que tienen que ver con la capacitación y el manejo de las herramientas informáticas. En tal sentido se tienen programadas reuniones con los cargadores de datos de la MUIIT, para apuntalar la necesidad de que la incorporación inicial de datos a la



OFICINA DE POLITICA CRIMINAL
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL

causa sea lo más completa y precisa posible, para beneficio de todas las oficinas que trabajan con el expediente y más aún, teniendo en cuenta las nuevas exigencias que demanda la localización geográfica de hechos ingresados al sistema penal.

Además, con los Equipos Fiscales para mantener actualizados en el Sistema de Gestión, los estados o etapas procesales de las causas, en virtud de las dificultades que genera para el debido control de gestión, la falta o errónea registración de la actividad procesal en cada una de las causas.

Asimismo, con la Dirección de Tecnologías de la Información para mejorar el seguimiento y los controles de algunas áreas como son: el Área de Tramites Comunes, Gestión de Mediación y Gestión de Archivos.

En virtud de que el nuevo sistema de gestión penal proporciona un importante abanico de información, en esta oportunidad se seleccionaron datos que reflejan de una manera general pero representativa, la actividad de la Unidad Fiscal Resistencia durante el año 2014, de modo que, sin perjuicio del trabajo que se realiza en esta Oficina de Política Criminal y junto a la Dirección de Tecnología de la Información en el mejoramiento de los índices, si desde la Procuración General se considera necesario contar con otros datos de gestión u otra información distinta de la contenida en el presente, se comunique para ser incorporada esa variable al sistema, de modo que para el futuro se automatice la obtención de dicha información.

Sin otro particular, saludo al señor Procurador General con atenta y distinguida consideración y respeto.